UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 298 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 JUN. 2019

Visto el expediente administrativo sobre reconocimiento como Docente Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Agustín Ortiz Butrón; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que es Docente Visitante aquel profesional o especialista de una institución nacional o extranjera que, por cualquier forma de cooperación interinstitucional admitida por la universidad, brinda sus servicios en forma temporal. Esa designado por el Consejo Universitario a propuesta del respectivo Consejo de Facultad;

Que, el Dr. Agustín Ortiz Butrón es Arqueólogo de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestro y Doctor en Antropología del Programa de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras/ Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM (2015), tiene 27 años como miembro del Instituto de Investigaciones Antropológicas, adscrito al Laboratorio de Prospección Arqueológica desde 1992. Ha participado en más de 170 proyectos nacionales e internacionales entre los que destacan trabajos en Puerto Rico, Israel, España y Chile. Ha publicado más de 80 artículos, 17 capítulos de libros y más de 100 informes técnicos. Ha impartido más de 30 cursos a nivel de licenciatura y posgrado en diversas instituciones educativas. Ha presentado más de 200 ponencias y conferencias realizadas en foros nacionales e internacionales. Ha dirigido 3 tesis, asesorado más de 50 y se encuentran en proceso 20, de distintos grados académicos. Ha ofrecido más de 200 pláticas en distintos fororos de divulgación y más de 20 entrevistas por medios masivos de comunicación. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2016, Nivel I y de los Programas de Estímulos de la UNAM desde 1990, nivel D;

Que, mediante Memorando N° 16-PAW/JAOP-UNSCH de fecha 17 de junio de 2019, el Responsable del Proyecto Arqueológico Wari remite la propuesta para que se le reconozca como Docente Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Agustín Ortiz Butrón;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 298 -2019-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.9) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR como Docente Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Agustín Ortiz Butrón en mérito a su relevante trayectoria docente, su reconocida producción intelectual y sus aportes en el desarrollo de actividades académicas formativas en el campo de la Arqueología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. [illegible]ERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución: Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ Oficina General de Imagen Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Órgano de Control Institucional/ Facultades (09)/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Proyecto Arqueológico Wari/ Dr. Agustín Ortiz Butrón/ Archivo
CAZP/ccz.